

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 202

XI LEGISLATURA

10 de marzo de 2020

#### Comisión de Educación y Deporte

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz

Sesión número 16, celebrada el martes, 10 de marzo de 2020.

---

#### ORDEN DEL DÍA

11-19/PPL-000002. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, trece minutos del día diez de marzo de dos mil veinte.

### PROPOSICIONES DE LEY

11-19/PPL-000002. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables (pág. 3).

Intervienen:

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

*Votación de las enmiendas 19 y 29, del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.*

*Votación de la enmienda 26, del G.P. Vox en Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 8 en contra y 7 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas 10 y 11, del G.P. Adelante Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.*

*Votación del Dictamen: aprobado por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y un minutos del día diez de marzo de dos mil veinte.

## **11-19/PPL-000002. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables**

### El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenas tardes.

Damos inicio a esta Comisión de Educación y Deporte, donde vamos a ver un único punto del orden del día, que es el dictamen de la comisión relativo a la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

Cada uno de los portavoces tendrá un único turno de intervención de siete minutos.

Tiene la palabra la señora Piñero.

### La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Bueno, nosotros dejamos ya tres enmiendas, la 19, la 26 y la 29. La enmienda 19 es una enmienda que hacemos de supresión del apartado 2 del artículo 1. La finalidad de la ley, dice en su artículo 1 en su apartado 1, es la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros públicos andaluces mediante el desarrollo de determinadas actuaciones que contengan la aplicación de técnicas bioclimáticas y de energía renovable. Todo ello con el objeto de garantizar las condiciones de habitabilidad y de confort térmico en las infraestructuras del sistema educativo, de manera respetuosa y sostenible con el medioambiente y con la salud laboral. Y el apartado 2 de este artículo establece como objetivo de esta ley contribuir a reducir la huella de carbono a lo largo de la vida útil de la edificación, la sustitución o eliminación del fibrocemento o amianto en los centros públicos andaluces y, en general, la contribución a las medidas frente al cambio climático. Claro que estamos de acuerdo con la eliminación del amianto, que es cancerígeno, y en reducir la huella de carbono de la edificación por el largo tiempo de vida útil de los elementos. Pero entendemos que estas medidas forman parte de las actuaciones que se han de llevar a cabo dentro de la aplicación de las técnicas bioclimáticas. Es decir, que ya está contemplado en el apartado 1.

Pedimos la supresión del apartado 2 del artículo 1, porque es redundante sobre el apartado anterior. Es decir, las técnicas bioclimáticas ya comprenden estas dos medidas y muchas más que se verán según las auditorías se vayan pronunciando. Sin embargo, se propone una cuestión que sale del objeto de esta ley, la contribución a las medidas del cambio climático, porque hay que distinguir si lo que pretendemos es una ley de confort ambiental que permita que los alumnos y el personal docente y no docente trabajen en unas condiciones dignas, que es a lo que va la ley, o una ley para el estudio de medidas frente al cambio climático. Se trata de una ley de carácter técnico y ambiental para el confort térmico en los centros, y no una ley para el es-

tudio de medidas frente al cambio climático. El título de la proposición de ley así lo dice: Proposición de Ley relativa a la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables. Se protege la salud para poder trabajar mejor, no se trabaja para la mejora del cambio climático. Son conceptos diferentes.

En cuanto a la enmienda 26, es una enmienda del artículo 5, «Financiación de las actuaciones». Este artículo ha quedado redactado con tres apartados, siendo el último, el apartado 3, una enmienda nuestra aprobada por unanimidad, la 27, que propone que la Junta de Andalucía promoverá proyectos de compra pública e innovadora para tener instalaciones piloto en centros de referencia usando tecnología climática de carácter innovador, preferentemente financiado con fondos Feder. Es una propuesta innovadora, como también lo es la que proponemos en la enmienda 26. Y digo que esta enmienda 27 fue aprobada por unanimidad.

En concreto, la enmienda 26 es también, como digo, innovadora y queda redactada así: «La Junta de Andalucía estudiará la posibilidad de acometer parte de las inversiones necesarias para la adecuación de los centros educativos mediante convenio de colaboración público-privado o mediante la contratación con empresas de servicios energéticos, ESE, legalmente establecidas en Andalucía, dando prioridad a que las fuentes de energía sean de origen renovable».

Pues bien, para hacer sostenible el sistema de financiación de tanta auditoría, ya que el apartado 2 de este artículo dice que se dotará de financiación suficiente para ello, así como para la formación del personal, guías técnicas y para la financiación de las instalaciones, nuestro grupo propone un sistema de colaboración público-privado. Esta es una medida muy positiva para la financiación de las infraestructuras que se está utilizando en muchas empresas, por la cual las ESE, empresas de servicio energético, se harían a cargo de montar las instalaciones y de dar energía al centro educativo, y este centro educativo financia el coste en las instalaciones con la venta de la energía sobrante. Es una posibilidad a contemplar dentro de las medidas de financiación, ya que la consejería no posee el dinero suficiente para tanta infraestructura. Es a su vez una medida dinamizadora para las empresas y para los centros escolares, permitiendo una mayor rapidez en la ejecución de las medidas de bioclimatización de más colegios y en menos tiempo. Se trata de una medida para abaratar costes de, de resultados óptimos, y mejora las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos con más rapidez de la que se puede esperar con la única financiación estatal y de la lista de espera. El Estado, en este caso, la Junta de Andalucía, tiene un presupuesto limitado y necesita de una financiación de colaboración público-privada que vaya en beneficio de ambos.

Y, por último, la enmienda 29, que es una enmienda al artículo 6, Programa anual de formación en gestión energética queda redactada así: «La Junta de Andalucía, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, velará por el ahorro y eficiencia energética adoptados en los planes de cada centro educativo y la mejora continuada de dichas medidas». Entendemos que es el personal encargado de esta agencia el más competente y el que tiene más formación para gestionar la energía, de la otra forma que se propone que sea el equipo de gestores energéticos personal seleccionado, entre empleados públicos de la consejería competente en materia de Educación, hace que se pierda más tiempo porque habría que convocar concursos, necesita formar a los empleados, y tendrían que ser visados por el personal de la agencia de Energía. Total, mayor burocracia y menor rentabilidad.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

El señor García tiene la palabra.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, después de tres años de lucha de esta ley, quisiera empezar, pues, saludando al colectivo de «Escuelas de calor», que nos está viendo desde aquí, desde la sede del Parlamento, están viéndonos, porque son en realidad los artífices de esta ley. Nosotros y nosotras en el Parlamento solo hemos sido la correa de transmisión de una sociedad civil que detectó un problema, que se movilizó para reivindicar la solución de ese problema, y es que en los centros educativos de Andalucía se pasaba calor o se pasaba frío, que se organizó para ver cómo se podía solucionar este problema, que planteó propuestas, que estas propuestas se articularon en forma de proposición de ley. Y nosotros y nosotras, tanto el Grupo Podemos Andalucía en la anterior legislatura, como el Grupo Adelante Andalucía en esta, lo que ha hecho es ser representantes, portavoces, correa de transmisión de la gente que estaba planteando soluciones a un problema.

Y hoy llegamos al penúltimo paso de esta tramitación parlamentaria de una ley que —como decía— no es la ley de Adelante Andalucía ni mucho menos, no es la ley de los grupos parlamentarios del Parlamento andaluz, sino que es una ley de la sociedad civil, aunque los grupos parlamentarios creo que hemos hecho un buen trabajo y hemos hecho un trabajo arduo de intentar hacer posible esta ley.

Reconozco que a nosotros nos hubiera gustado que esta ley tuviera algunos elementos diferentes a los que finalmente parece que va a tener. Nos hubiera gustado que la ley tuviera unos plazos más cortos, que la ley pudiera ejecutar las obras en un periodo mucho más corto, porque el problema es acuciante. Nos hubiera gustado que la ley tuviera mecanismos de participación vinculantes, que hemos echado de menos en este trámite parlamentario. Nos hubiera gustado también que la ley aportara en educación medioambiental, cosa que no estará finalmente en esta ley. Pero, aun así, se ha hecho un trabajo de negociación, no es la ley que nos hubiera gustado al principio, pero es la ley posible en el día de hoy.

Y creo que la ley en un contexto que no estamos acostumbrados a aumentar en derechos, esta ley viene a garantizar nuevos derechos. Se ha hecho con un trabajo de ardua negociación, pero sobre todo también de mucha movilización, movilización de la sociedad civil, y es una ley que viene a garantizar el derecho al bienestar climático en los centros educativos de Andalucía. Y no es poca cosa, teniendo en cuenta que en los últimos años estamos..., hemos visto movilizaciones de una sociedad civil que nos demandaba solucionar un problema tan concreto como esto.

Pero, a la vez que viene a garantizar el derecho al bienestar climático, viene también a responder a un problema de época que tenemos hoy aquí, que es el problema del cambio climático. No se puede entender un objetivo de la ley sin el otro. Los objetivos de la ley son dos, que no se pase ni calor ni frío, ninguna de las personas que forman parte de la comunidad educativa, y luchar contra el cambio climático. Por eso, no es una ley de climatización sino una ley de bioclimatización con técnicas sostenibles y que respetan el medio ambiente.

Los dos objetivos son imprescindibles y los dos objetivos estarán reflejados en esta ley. Una ley que, aunque nos hubiera gustado que los plazos fueran más cortos, garantizará que los centros prioritarios tendrán sus auditorías energéticas hechas en el plazo de año y medio, que se incluirán las obras en los planes de infraestructuras, que tendrá garantía de financiación, que se va a garantizar que en todos los centros educativos públicos de Andalucía se van a acometer las obras y se van a arreglar estos centros, y que impulsa también la economía social e impulsa también la economía local, y nos parece un elemento central.

En definitiva, para nosotros y nosotras esta ley no es el final de un camino, sino es una piedra más en un camino de solucionar la grave crisis de infraestructuras que tenemos en los centros educativos de Andalucía. Una ley que viene a garantizar el bienestar del alumnado y una ley que viene también a garantizar el derecho de los trabajadores y trabajadoras de la comunidad educativa. Por tanto, es un elemento más en un camino de ir mejorando el sistema educativo.

Nosotros y nosotras vamos a estar vigilantes. Creemos que esto no tiene que ser el final de la lucha de las AMPA y de la comunidad educativa, sino que esta ley viene a garantizar derechos que permitan seguir luchando por mejorar las infraestructuras educativas en Andalucía. Por tanto, nos viene a decir, vamos a seguir vigilantes para que se cumplan los plazos si finalmente se aprueba esta ley, para que llegue a todos los centros, para que llegue desde una perspectiva equitativa y para que se luche contra el cambio climático.

Entendemos que este esfuerzo de negociación y de trabajo que hemos hecho todos los grupos no sería posible y no habría sido nunca posible sin la lucha de la sociedad civil, sin la lucha de las Escuelas de calor, sin la lucha de las AMPA, porque ningún derecho a lo largo de la historia se ha conseguido si no es con lucha, pero también digo, ningún derecho se va a mantener si no es con la lucha de la ciudadanía, de la sociedad civil y de la gente corriente.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

## La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya a todos, hoy estamos aquí efectivamente ante el penúltimo paso para que, al final, consigamos esa ley de bioclimatización de centros escolares que, efectivamente, es el reconocimiento de un derecho, un derecho que deben tener no solamente nuestros hijos, nuestras hijas en la escuela, sino también los profesionales que están en ella, para estar en un ambiente que sea saludable para todos. Pero que además incluye, y así lo entendemos también desde Ciudadanos, con el bio, con la bioclimatización una colaboración más, porque a estas alturas no sería comprensible otra cosa, una colaboración más en crear un medio ambiente mejor, y un estado ambiental mejor, y colaborar contra el cambio climático, y así lo entendemos.

Esta ley, efectivamente, parte de las familias, parte de las familias desde hace muchísimo tiempo, y son ellas las que pusieron, y somos todas, ¿no?, todas las familias las que pusimos de manifiesto ya hace muchos años, en concreto, la deficiencia que tenían los centros escolares para recoger primero a los niños y niñas y, segundo, como hemos dicho, a los profesionales. Y hubo un grupo valiente de padres que, efectivamente, se organizaron y trajeron esta ley al Parlamento, y hay que reconocerles ese valor, y ese trabajo y esas horas que llevaba detrás.

En la anterior legislatura, yo quiero agradecer también el trabajo que hizo mi grupo parlamentario y, en concreto, una persona que era la portavoz de Educación entonces, Marta Escrivá, que me transmitió cuando se fue, cuando yo la sustituí aquí, me transmitió la ilusión por que esta ley viera cuanto antes la luz. Y así nos lo tomamos.

Y entonces, el grupo parlamentario ha estado trabajando y ha estado intentando hacer de la ley lo mejor, hacer de la ley lo mejor, lo más efectiva posible. ¿Por qué no se ha aprobado tal y como estaba?, porque creo que, bueno, primero, políticamente había cambiado la situación y, segundo, segundo también se ha dado a conocer la situación real de las infraestructuras aquí en Andalucía. Las infraestructuras tienen mucho que desear con esos 800 millones de agujero negro en reformas tan simples como puede ser una ventana. Pues, imaginaos lo que significaba, lo que significaba el nivel al que habíamos puesto el conseguir ese medio ambiente, ese ambiente adecuado en los centros educativos. Estaba a años luz de la realidad.

Desde el grupo lo que hemos hecho es intentar hacer esta ley lo más eficaz posible, lo más viable posible. Y hemos trabajado efectivamente en los plazos como hemos creído. Y hemos hecho aportaciones en ese sentido para que la ley sea eficaz, para que la ley sea realmente, bueno, pues que se pueda llevar a cabo. De nada nos sirve tener una herramienta que al final sabemos que no vamos a cumplir, y con esa honestidad hemos ido en los plazos.

Hemos aportado, desde la exposición de motivos, bueno, pues que hubiera una descripción más exhaustiva del territorio andaluz y de su realidad, también una descripción más exhaustiva de los centros docentes. Hemos introducido también, todos, entre todos, porque aquí, yo lo que quisiera, antes de continuar, es dar las gracias, ha sido mi primera ley, mi primer dictamen, mi primera ponencia, y agradecerles a todos los portavoces que estáis aquí lo que he aprendido de vosotros, y, es verdad, lo que nos hemos peleado, pero también las cosas que hemos sacado adelante. Yo que sé, yo estoy muy orgullosa, ha sido una experiencia, de verdad, muy buena. Y quisiera también compartirla con todos vosotros. Hemos metido también esas medidas como medidas..., la ley es una medida más también, y así lo hemos puesto en la ley para luchar contra el cambio climático, hemos metido también medidas para respetar el patrimonio histórico. Los centros docentes son muy variados en Andalucía y hay muchos que son verdaderas obras de arte. Hemos metido... Y por eso no sé... Al compañero de Adelante Andalucía, sí hemos metido educación ambiental, porque hemos metido formación tanto para las familias, el profesorado y el alumnado. Es gestión energética, ¿no? Entonces, eso me parece también muy interesante y creo que es avanzar también en educación medioambiental.

Y, por último, por último, quisiera poner de manifiesto una cosa que me ha sorprendido, haciendo el recuento de todas las iniciativas. Por cierto, agradecer también al letrado el esfuerzo que ha hecho con estos novatillos de..., bueno, algunos novatillos en la paciencia que ha tenido, en esta guía que nos ha llevado hasta este documento, haciendo el recuento de todas las enmiendas aprobadas, aceptadas, rechazadas. Todos los

grupos tenemos enmiendas rechazadas, todos los grupos tenemos enmiendas aprobadas, y hay casi creo que son diez transaccionales. A mí eso, bueno, me da idea de que hemos venido todos a intentar ponernos de acuerdo porque creo que todos vemos importante esta ley.

Y sin más agradecer el esfuerzo que se hizo inicialmente desde estas familias, estas familias han traído una ley y que hoy por hoy esa ley es de absolutamente para beneficio de absolutamente todos los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

## El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, pues el 2 de mayo empezábamos con la tramitación de esta ley. La admitíamos a trámite en el Pleno del Parlamento y yo en ese día pues decía que existía el problema, y nosotros reconocíamos la existencia del problema, y por eso pues apoyábamos la tramitación de la iniciativa, y además entendíamos que tenía margen de mejora y que nosotros íbamos a contribuir a mejorarla. Y ha sido un proceso de meses de negociación que, bueno, ha habido cosas en las que nos hemos podido poner de acuerdo, algunas en las que no, que han quedado por el camino. Pero creo que se ha hecho un esfuerzo por parte de todos los grupos para que salga pues la mejor ley que podía salir en este momento.

Es verdad que hay cosas que no nos hemos puesto de acuerdo, como, por ejemplo, en los plazos, que había plazos pues que eran muy difíciles de cumplir, por no decir imposible. Hemos optado por plazos más realistas desde nuestro grupo parlamentario. Los planes, una elaboración más participativa o más técnica, era el debate, ¿no? O incluso figuras como la del coordinador medioambiental, que nosotros hemos optado por no cargar de más trabajo ni a docentes ni a equipos directivos ni a la comunidad educativa en general.

Pero luego ha habido acuerdos en muchas cosas, y son las que quiero poner sobre la mesa. Ha habido un gran, un amplio acuerdo en el tema de los objetivos de la ley, y un acuerdo completo a la hora de definir pues cuestiones como los objetivos de las actuaciones edificatorias, la guía técnica, la adecuación de los entornos exteriores, la participación de la comunidad, la transparencia. Y una cuestión clave, cómo..., la forma de incorporar la concertada, que podía verse como un punto de desencuentro, y que al final hemos conseguido pues también ponernos de acuerdo. Se planteaba una obligación sin financiación, y al final hemos optado por no obligar a esos centros. Pero, bueno, abrimos una línea fuera de la ley, en la parte de las disposiciones adicionales, abrir una línea, para aquellos que quieran acometer reformas, una línea de financiación a través de la Agencia Andaluza de la Energía, como cualquier otra empresa que quiera optar a ese tipo de ayudas para garantizar ese derecho a todos los alumnos, estudien donde estudien y elijan el centro que elijan. Y hasta en eso, que era uno de los temas más complicados, hemos sabido ponernos de acuerdo. Y yo creo que por eso

tenemos que felicitarnos todos. Y quiero destacar el espíritu constructivo de los ponentes y la búsqueda del consenso que ha habido sobre la mesa.

Nosotros hemos presentado 40 enmiendas. De esas 40, 32 han salido con acuerdo, entre las que se han acordado, las que se han transaccionado, las que hemos decidido retirar porque lo hemos visto así entre todos los ponentes. Y, bueno, al final quedan vivas tres de Vox y dos de Adelante Andalucía, con lo cual el consenso ha sido muy amplio, creo que se ha hecho un esfuerzo. Y lo más importante es la ley que va a salir de aquí, que hoy es el penúltimo paso, tendrá que salir del pleno, pero el dictamen que sale de esta comisión. Esta ley no es la ley de nadie, no es la ley ni del grupo proponente, ni siquiera de los colectivos que la impulsaron al principio. Pero tampoco es la ley que habría hecho el Gobierno, ni los grupos que sustentamos al Gobierno, sino que es la ley de todos, porque tiene un poco de todos los que hemos participado en la elaboración de esta ley. Y yo creo que eso es lo más importante. Eso y que cuando la aprobemos finalmente en el pleno pues será al final la ley de todos los andaluces y de toda la sociedad.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señora Rubiño, tiene la palabra.

## La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. En primer lugar, porque creo que a veces se deja para el final, agradecerle su labor al letrado de la comisión, al señor Ángel Marrero. Lo ha hecho siempre en otras leyes, pero en esta, que venía de una legislatura anterior, en la que ha habido muchas enmiendas, creo que la labor de compilación, de síntesis, de que al final todos los ponentes nos sintamos cómodos con el texto resultante, y sobre todo con las aportaciones de carácter técnico y en cuanto a redacción legislativa, creo que conviene siempre dejarlo claro y que se refleje también en las actas de esta sesión.

Decía, por lo tanto, que voy a ser muy breve. Este grupo parlamentario ha intentado durante toda la fase de la ponencia de esta ley, que ha sido larga. Han sido cuatro sesiones durante muchas horas de trabajo, en las que efectivamente, se ha hablado, discutido, pero también dialogado y consensuado, pues, como digo, este grupo parlamentario ha procurado no poner ni una sola traba a una ley que es verdad que no era nuestra ley, pero que consideramos que crea una serie de derechos para la comunidad educativa, sobre todo para el alumnado andaluz. Y que, sobre todo, tiene en su artículo 1, que es la finalidad, reducir la huella de carbono y contribuir por lo tanto a las medidas frente al cambio climático. Debo decir que el Grupo Parlamentario Socialista tenía esa línea roja. No era nuestra ley, pero hemos ido de la mano en ese sentido con Adelante Andalucía, que tenía muy claro que esa línea roja nunca la íbamos a cruzar, porque entonces este texto habría perdido todo el espíritu que lo había guiado tanto desde sus inicios con la comunidad educativa como con ese movimiento tan importante que hay ahora en el planeta a nivel mundial con respecto al cambio climático.

Solamente decir que respecto al artículo 6, donde probablemente hemos tenido las mayores discusiones, que parecía que a priori no tenía que presentar dificultad alguna, pero sí que nos trajo algunas dificultades porque hablaba de la participación de la comunidad educativa.

En ese sentido, Adelante Andalucía mantiene viva una enmienda en relación al papel que tienen los consejos escolares en cualquier decisión que se toma en un centro educativo, pero, sobre todo, en una ley como esta que afecta tan directamente a la salud y el bienestar del alumnado, del profesorado, y del personal que realiza su trabajo en los centros educativos andaluces. Vamos a votar que sí a la enmienda de Adelante Andalucía, porque consideramos que se siguen manteniendo en ese nivel de participación, tan absolutamente necesario, de la comunidad educativa, del consejo escolar, que sabemos que va a retomar y va a recuperar sus funciones con la nueva LOMLOE, la ley que ha presentado ya el Gobierno.

Y también nos parecía que era importante que hubiese personal habilitado dentro del propio centro educativo, esa figura del coordinador medioambiental. No considerábamos que fuese a cargar de trabajo al personal de los centros educativos, sino muy al contrario. Por eso nos quedamos un poco insatisfechos al respecto, pero sí anunciamos que este grupo parlamentario, insisto, no va a poner nunca piedras en el camino, palos en las ruedas, a una norma que consideramos que va a reconocer derechos a la comunidad educativa y muy especialmente al alumnado andaluz.

Muchas gracias.

### El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Vamos a proceder a votar las distintas enmiendas...

### La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Señor presidente, estamos esperando a un compañero que viene en dos minutos para acá. ¿Podríamos...?

### El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si nadie se opone, esperamos un par de minutos. Bien.

[Receso.]

### El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, reanudamos la sesión.

Entonces, vamos a...

[Intervención no registrada.]

Y vamos a someter a votación las distintas enmiendas, empezamos por la del Grupo Parlamentario Vox. Recuerdo que son la 19, 26 y 29.

**El señor RUIZ ORTIZ**

—Pedir votación separada de la 19 y 29, por un lado, y de la 26 por otro.

**El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bien. Perfecto.

*[Intervención no registrada.]*

Bien. Votamos, por tanto, las enmiendas 19 y 29, del Grupo Parlamentario Vox. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Pasamos, por lo tanto..., bueno, quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Adelante Andalucía...

*[Intervención no registrada.]*

Ah, perdón, efectivamente, la enmienda número 26 la sometemos a votación del Grupo Parlamentario Vox. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Bien, pasamos a la enmienda del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. Recuerdo que son la 10 y 11, que se votan en conjunto. Bien, ¿votos a favor? ¿Votos en contra?

Bien, pues quedan rechazadas estas enmiendas.

Y levantamos la sesión.

*[Intervención no registrada.]*

*[Rumores.]*

Ah, bien. Perdón, votamos el dictamen de la ponencia. Disculpen, se ve que ya empiezan a afectarme algunas cosas... Vamos a...

*[Risas.]*

Ha sido llegar a Sevilla, y la propagación...

Vamos a proceder a la votación del dictamen. Bien, ¿votos a favor? Unanimidad.

Muchas gracias. Y ahora sí, levantamos la sesión.

